



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 11 de octubre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Enlace de línea subterránea de media tensión de 20 kV, entre CT Torrecillas Tiesa 3 (140400460) y CT Torrecillas Tiesa 2 (14040008), en Torrecillas de la Tiesa". Término municipal: Torrecillas de la Tiesa (Cáceres). Expte.: AT-9186. (2019081351)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de enlace de línea subterránea de media tensión de 20 kV, entre CT Torrecillas Tiesa 3 (140400460) y CT Torrecillas Tiesa 2 (14040008), en Torrecillas de la Tiesa (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9186.
4. Finalidad del proyecto: Realización de enlace mediante el tendido de una nueva línea subterránea de media tensión de 20 kV, desde la celda de línea en CTPS Torrecillas 3 proyectado hasta la celda de línea del CTC Torrecillas Tiesa 2, que actualmente se está tramitando con el AT-2242-1 y sustituirá al actual CTI.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica de media tensión:
 - Origen: Paso aéreo subterráneo a instalar en apoyo existente n.º 1004 de la LAMT 4855-01 Aldea Centenera.
 - Final: Celda de línea en CTC Proyectado que sustituirá al actual CTI Torrecillas Tiesa 2 (140400080).
 - Término municipal afectado: Torrecillas de la Tiesa.



- Tipo de Línea: Subterránea.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Materiales: HEPRZ1 12/20 kV, 240 mm. cuadrados AL.
- Longitud: 0,6315 km.
- Emplazamiento: Terrenos titularidad de: Consejería de Medio Ambiente, Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Sección de Vías Pecuarias (Cordel de Torrecillas de la Tiesa), Excmo. Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa: Avenida de los Emigrantes, plaza de España, c/ Labrador, c/ Acacias, c/ Fuente Nueva.

Estación transformadora:

- Transformadores: Uno, Prefabricado de superficie. 20 kV/420 V, 630 kVA. Total potencia instalada 630 kVA.
- Transformador: Uno, 13.200/400 V. 630 kVA.
- Total transformadores: Uno.
- Emplazamiento: Cordel Torrecillas de la Tiesa.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 14 de octubre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de la actual línea aérea de media tensión 4861-09 "Polígono Industrial" entre los apoyos existentes n.º 5015 y nº 5010, por una línea subterránea de media tensión en Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9188. (2019081362)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución de la actual línea aérea de media tensión 4861-09 "Polígono Industrial" entre los apoyos existentes n.º 5015 y n.º 5010, por una línea subterránea de media tensión en Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9188.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución de la actual línea aérea de media tensión 4861-09 "Polígono Industrial" entre los apoyos existentes n.º 5015 y n.º 5010 por una línea